



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN TERAPIA OCUPACIONAL

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

GRADUADO/A EN TERAPIA OCUPACIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

M^a Teresa Labajos Manzanares

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

07.03.2012

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión aproximada de entre 10 y 15 páginas)



1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

El Título de Graduado/a en Terapia Ocupacional por la Universidad de Málaga se implantó en el curso académico 2009-2010. Hasta la actualidad se ha implantado en su totalidad el primer (2009-2010) y segundo curso (2010-2011). No se han encontrado dificultades en la puesta en marcha del referido Título.

El sistema de evaluación de cada una de los Módulos / Materias / Asignaturas garantiza la adquisición de competencias a lo largo del desarrollo de la enseñanza. Dichas competencias se engloban dentro del apartado 3 de la Memoria de verificación del Título.

Tal y como queda recogido en los datos sobre indicadores de resultados que figuran en la plataforma virtual del SGIC de la UMA (ISOTOOLS), relacionados con la titulación, estos han visto reducidos (relacionando el curso 2009-2010 con el 2010-2011) los valores en general, y concretamente en la valoración con el nivel de satisfacción de los estudiantes en el proceso de matriculación, encontrándose en 2010-2011 por debajo del centro, así como la satisfacción con los recursos materiales. En cuanto a la tasa de rendimiento se ha producido un leve descenso, como se comprueba en la tabla 2.a. Por el contrario se ha incrementado la satisfacción con las actividades de orientación. La tasa de éxito se sitúa en 2010-2011 en un 79.06% para la titulación, valor inferior al del centro (85.03%) y rama de ciencias de la salud (82.43%) aunque superior al de la UMA (72.43%). El grado de cumplimiento de la planificación se sitúa levemente (4.13) por encima del valor otorgado al centro (4.06).

En cuanto a indicadores relacionados con el centro, se han incrementado los correspondientes al cumplimiento de los objetivos de calidad, satisfacción de los estudiantes en el proceso de matriculación, porcentaje de profesores que participan en actividades de formación, grado de satisfacción del PDI con la formación recibida, satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales y número de puestos de trabajo por estudiante.

En las tablas incluidas en el apartado 2.a y 2.b se recogen todos los valores de los indicadores contemplados en el SGC, analizándose más en detalle en los apartados c.1 y c.2.

En el SGC se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este Sistema.

Con la revisión anual del Sistema se revisan los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico. Las acciones de mejora, definidas por curso académico, conforman el Plan de Mejora. Tanto objetivos como acciones de mejora se trasladan a sus fichas correspondientes, en las que se establece responsable, prioridad, plazo de ejecución, proceso o procesos con los que se relacionan, etc.

Se han realizado Memorias de Resultados de los cursos 2009/2010 y 2010/2011, subidas a la aplicación informática dispuesta por la UMA, incluyendo acciones de mejora relacionadas con el título de graduado/a en Terapia Ocupacional, que fueron:



- Promover la difusión y participación de grupos de interés en las acciones de orientación propias de la UMA y en las específicas del centro, desde el inicio de los estudios (2009/2010 y 2010/2011).
- Aumentar el número de líneas de movilidad, en especial para aquellas titulaciones más deficitarias en este sentido (2009/2010 y 2010/2011).
- Desarrollo e implantación cronológica anual del Plan de Orientación Profesional, conjuntamente con el Vicerrectorado de Relaciones Universidad Empresa (2009/2010 y 2010/2011).
- Implantación de las Fichas (Formularios) en relación a la gestión de las prácticas externas (2009/2010 y 2010/2011).
- Implantación del sistema electrónico unificado por la UMA para registro de incidencias y reclamaciones (2009/2010).

Implantación del buzón electrónico (página web del centro) para sugerencias y felicitaciones (2009/2010).

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento):

- a. Decano o Director, que actuará como Presidente.
- b. Coordinador de la Calidad, que actuará como Secretario. Este Coordinador será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
- c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
- d. Un representante de alumnos, que actuará como Vocal.
- e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
- f. Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor, con voz pero sin voto.

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.



4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
7. Elaboración anual de un Plan de Mejora.
8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.
11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

b.2. Se analizará en este apartado si se han realizado acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad previstos en la memoria presentada a verificación. Para cada uno de los procedimientos que se relacionan a continuación

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable al título, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, recibió evaluación positiva del diseño por parte de dicha Agencia y se compone de los siguientes procedimientos:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
- PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad
- PE03. Definición de la política de personal académico
- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios
- PE05. Medición, análisis y mejora continua
- PE06. Responsabilidad social
- PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes
- PC05. Orientación a los estudiantes
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza
- PC07. Evaluación del aprendizaje
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados



- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos
- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional
- PC11. Gestión de las prácticas externas
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación
- PC13. Suspensión/Extinción del título
- PC14. Información pública
- PA01. Gestión y control de los documentos y los registros
- PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos
- PA03. Captación y selección del personal académico
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios
- PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico
- PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios
- PA07. Formación del personal académico
- PA08. Formación del personal de administración y servicios
- PA09. Gestión de recursos materiales
- PA10. Gestión de los servicios
- PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones
- PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

El Sistema establece en su proceso estratégico PE05 la revisión anual del mismo, en ella se revisan y evalúan los distintos procedimientos así como sus resultados. Si es necesario se actualizan creando nuevas ediciones. Con la revisión anual se analiza el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las acciones de mejora y, además, se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

No se han encontrado dificultades en la puesta en marcha de Título.

Los valores y análisis de los resultados de los indicadores, se muestran detalladamente en los apartados 1.a, 2.a, 2.b, c.1 y c.2.

En el año 2011 se ha trasladado toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática, lo que ha permitido agilizar la gestión de este Sistema.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, inicialmente disponía de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados por titulación). En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).



En las revisiones anuales del Sistema, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora una Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos.

- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.
- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. Si procede.
- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Si procede.
- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).
- Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y Reclamaciones.

Los criterios específicos en el caso de extinción del título se recogen en el proceso clave "PC13. Suspensión/Extinción del título" del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro. Este proceso es general de la Universidad de Málaga, aplicable a todos los títulos. El órgano responsable del mismo es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

En las revisiones anuales del Sistema se ha ido actualizando este proceso. Se han elaborado dos ediciones: la primera aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008 y la segunda de 29 de julio de 2009. En las sucesivas revisiones no se ha considerado necesario modificar el proceso.

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA se recogen entre los 36 indicadores del SGC. Los resultados para los cursos 2009/2010 y 2010/2011 se recogen en la siguiente tabla:

	2009/2010	2010/2011
IN03. Tasa de graduación	No procede hasta 2012/2013	No procede hasta 2012/2013
IN04. Tasa de abandono	SD	SD
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD
IN27. Tasa de rendimiento	77.74%	84.72%

NOTA: Cuando no se dispone de información se incluye en la casilla correspondiente "SD" (Sin datos).



b) Indicadores del SGC

Código	Denominación del Indicador	2009-2010		2010-2011	
		Título	Centro	Título	Centro
IN02	% Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad	SD	72.7	SD	77.7
IN08	Duración media de estudios (años)	SD	SD	SD	SD
IN16	% Acciones de mejora realizadas	SD	78.5	SD	60
IN19	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (1-5)	3.58	3	3.12	3.44
IN20	% Grado de cobertura de las plazas ofertadas	103.08	106.48	104.62	99.19
IN22	% Demanda de la titulación (Se diferencia entre primera opción, segunda opción y tercera y sucesivas opciones)	67.69 (1ª opción) 84.61 (2ª) 516.92 (3ª y sucesivas)	SD	52.31 (1ª opción) 76.92 (2ª) 796.92 (3ª y sucesivas)	201.73 (1ª) 104.25 (2ª) 633.77 (3ª)
IN23	% Estudiantes que participan en actividades de orientación (% sobre los matriculados)	SD	28	SD	28
IN24	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (1-5)	2	SD	2.36	2.32
IN26	Grado de cumplimiento de la planificación (Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado); 1-5	SD	4.09	4.13	4.06
IN28	Tasa de éxito (%)	SD	SD	79.06	85.05
IN29	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado), 1-5	SD	SD	3.83	3.89
IN30	% Alumnos del Centro que participan en programas de movilidad (% sobre matriculados)	SD	SD	SD	SD
IN31	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados)	SD	SD	SD	SD
IN32	% Alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad	SD	SD	SD	SD
IN33	Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos)	SD	SD	SD	SD
IN34	Número de alumnos que asisten a las actividades de orientación (número máximo de asistentes a las actuaciones de orientación dirigidas a los alumnos de primero de grado dentro del PC10)	SD	SD	SD	264
IN35	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional (Encuesta de Alumnos del SGC), 1-5	SD	SD	2.06	2.43



Código	Denominación del Indicador	2009-2010		2010-2011	
		Título	Centro	Título	Centro
IN36	% Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	SD	SD	SD	SD
IN37	Oferta de prácticas externas (número)	SD	SD	SD	SD
IN38	Nivel de satisfacción con las prácticas externas (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>), 1-5	SD	SD	SD	SD
IN41	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>), 1-5	SD	SD	2.29	2.45
IN43	% Grado de cumplimiento de las necesidades de personal académico	SD	SD	SD	SD
IN44	Relación porcentual entre el número total de PDI funcionario sobre el total de PDI	SD	SD	SD	SD
IN49	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (<i>Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado</i>), 1-5	SD	SD	3.94	3.92
IN54	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación	SD	27.66	SD	48.09
IN55	Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida (<i>Encuesta del Servicio de Formación</i>), 1-10	SD	3.68	SD	8.67
IN56	Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación	SD	68	SD	80
IN57	Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida (<i>Encuesta del Servicio de Formación</i>), 1-10	SD	7.5	SD	7.62
IN58	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales (<i>por título</i>) (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>), 1-5	2.62	2.31	2.46	2.7
IN59	Número de puestos de trabajo por estudiante	SD	0.87	SD	0.9
IN61	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios (<i>Encuesta de Alumnos y PDI del SGC</i>), 1-5	SD	3.67	SD	3.16
IN63	Porcentaje de acciones implantadas (<i>sobre las definidas como consecuencia de las quejas y sugerencias recibidas</i>)	SD	85	SD	50

NOTA: Cuando no se dispone de información se incluye en la casilla correspondiente "SD" (Sin datos).



c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA

La tasa de rendimiento, que mide el número de créditos superados en el curso /número de créditos matriculados en el curso *100, ha aumentado significativamente en el curso 2010/2011 respecto al curso 2009/2010, contrariamente a lo ocurrido, en términos generales, a nivel del centro (de un 89.56% ha pasado a 88.05%). En el curso 2010/2011 los valores de esta tasa para la rama de Ciencias de la Salud se sitúan en 84.05%. Esta tasa se sitúa, para todas las titulaciones de graduado/a de nuestra Facultad, en valores superiores al de la UMA (60.32%), lo que puede valorarse como muy satisfactorio.

En cuanto a las demás tasas CURSA, o no se dispone de datos o bien, como en la de graduación, no procede ya que aún no se han graduado los estudiantes de la primera promoción de dicha titulación, prevista para el curso 2012-2013.

El análisis de los indicadores cuantitativos será tenido en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores

En el apartado 1.a se han recogido las valoraciones generales sobre estos indicadores. En los valores obtenidos en 2010-2011 en relación al 2009-2010 se aprecian descensos en la satisfacción de los estudiantes con el proceso de matriculación, la satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales y la satisfacción de los usuarios con los servicios a nivel de centro. También es de indicar que la tasa de éxito se sitúa en un valor un 6%, inferior a la del centro. Por el contrario ha aumentado la satisfacción con las actividades de orientación (aunque se sigue situando en valores por debajo de 2.5 sobre 5). Especialmente en relación a la titulación cabe destacar el cumplimiento de la planificación (por encima de 4.1 sobre 5, y algo superior al del centro).

Asimismo el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente es valorado en 3.9 puntos sobre 5, similar a la otorgada al centro, lo que puede calificarse como positivo, aunque deberá mejorarse. Finalmente, a pesar de las limitaciones de espacio del centro, se han incrementado los puestos de trabajo por estudiante, en clara consonancia con los esfuerzos en acercarse a la ratio 1.

No obstante, cabe destacar el significativo número de indicadores propuestos cuyos datos no figuran en los registros facilitados, aspectos que deben mejorarse.

Todos los indicadores serán tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.



3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

Con fecha 6 de julio de 2009 se expide la resolución por parte de la Secretaría General de Universidades, Consejo de Universidades donde se Verifica positivamente la propuesta del título de Graduado/a en Terapia Ocupacional por la Universidad de Málaga. No se recibe ninguna recomendación.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

No se han realizado modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

Con fecha 29 de julio de 2011, se recibe el informe NO FAVORABLE por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de La Junta de Andalucía de la modificación solicitada al plan de estudios de Graduado/a en Terapia Ocupacional de cambio de denominación de la asignatura "Psicología Social Aplicada" por "Psicología Social y Sociología Aplicadas", ya que debería acompañarse de la descripción o la ficha de la nueva asignatura, con la finalidad de poder valorar adecuadamente las aportaciones que esta introducción supondría para los estudiantes. De modo que se requiere el contenido y las competencias que desarrollará dicha modificación. Al incluir la denominación de la asignatura el término Sociología Aplicada, se entiende que se está introduciendo un campo de conocimiento diferente al de la Psicología Social, lo cual debe justificarse adecuadamente, así como debe reflejarse en los contenidos de la materia. Asimismo, es preciso determinar el modo en el que esta posible modificación afectaría a los Graduados en Terapia Ocupacional que ya hubieran cursado la materia "Psicología Social aplicada", en el propósito de estudiar si sería necesario realizar alguna adaptación adicional, en su caso.

Asimismo, el pasado 7 de marzo de 2012 se aprueba por unanimidad en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, la propuesta de Modificación del citado plan de estudios instada por la Facultad de Enfermería, Fisioterapia, Podología y Terapia Ocupacional en los siguientes términos:

- Sea incluida en la Memoria Verifica del Título de Graduado/a en Terapia Ocupacional el Título Propio "Curso de Adaptación de Diplomado a Graduado en Terapia Ocupacional", y su reconocimiento para el acceso de Diplomados a Graduados en Terapia Ocupacional.



- Modificación en el punto 1.6, en el apartado “Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo”, debe poner lo siguiente: “Español e Inglés. El plan de estudios incluye una asignatura impartida en Inglés (Inglés aplicado a la Terapia Ocupacional-English in Occupational Therapy) además del trabajo Fin de Grado que deberá ser elaborado y defendido en una segunda lengua (Inglés). Todo ello servirá para garantizar el conocimiento en lengua inglesa y con ello dar cumplimiento al contenido del Real Decreto 1393/2007.
- Modificación en la ficha descriptiva de la Materia “Trabajo Fin de Grado”, apartado “Contenidos de la materia y observaciones”, debe poner: Desarrollo, presentación y defensa pública ante el Tribunal Universitario de un Proyecto de Fin de Grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas a lo largo de toda la titulación. Dicho trabajo, se elaborará y defenderá en una segunda lengua (Inglés).

Estas solicitudes de Modificación se encuentran en la actualidad en proceso de aceptación o no por parte del Consejo de Universidades.